



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.-

Visto la transferencia del agente Luis María Oviedo a la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, dispuesta por Resolución N° 326/99, teniendo en cuenta lo solicitado por el peticionante a fs. 25 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de oficial de servicio, con su actual titular, señor Luis María OVIEDO de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín a la Intendencia del Palacio de Justicia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION